

RESOLUCIONES DEL ACTO EN CONTRA DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRIMENES NAZIS



En la Comunidad Israelita de Montevideo se realizó un acto organizado por Hatshomer Hatzair - Mapam con la adhesión de la organización de Víctimas del Nazismo, en el cual se consideró:

- 1) que los crímenes nazis son de tal entidad que no tienen parangón en la historia,
- 2) Que este atentado brutal contra la Humanidad estuvo dirigido especialmente hacia el pueblo judío, por su condición de tal y del cual fueron exterminados 6.000.000 de hombres, mujeres y niños,
- 3) Que mientras existan criminales en libertad, el peso de la Justicia deberá caer sobre ellos.
- 4) Que su castigo constituye la garantía futura de que hechos de esta naturaleza no se repetirán, no cabiendo frente a los sagrados intereses de la humanidad toda, ra-

zones de carácter supuestamente legal.

Resolvió:

- 1) Hacer un llamado a toda la colectividad judía del Uruguay y al Pueblo uruguayo para estar siempre vigilante y en guardia contra los criminales nazis y sus colaboradores que se encuentran en América.
- 2) Expresar la más encendida protesta contra el gobierno de Bonn por sus intentos de borrar todo vestigio del trágico pasado, donde fue exterminado un tercio de nuestro pueblo.
- 3) Rechazar con la máxima decisión la ley de prescripción y declarar públicamente, que los delitos hitleristas jamás podrán ser considerados prescriptos.
- 4) Proclamar que, los crímenes nazis deberán ser castigados, mientras los culpables de ordenarlos y ejecutarlos estén aún con vida".